



III OTRAS RESOLUCIONES

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2020, de la Secretaría General, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 229/2020, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2020061414)

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección 001) del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura (TSJEX) se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, con número de procedimiento ordinario nº 00000229/2020, promovido Don Antonio Pozo Pitel, contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de enero de 2020 por el que se aprueba el cambio de denominación del municipio Gadiana del Caudillo (Badajoz) por el de Gadiana, acuerdo que fue publicado mediante Resolución de 28 de febrero de 2020, de la Secretaría General de Presidencia (DOE n.º 47, de 9 de marzo).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Tribunal, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución. De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 17 de julio de 2020.

El Secretario General de la Presidencia,
FERNANDO BLANCO FERNÁNDEZ